

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES Antonio Domínguez Ortiz



JUNIO 2020

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO LEGAL.....	4
3.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	4
3.1.	CONTEXTO	4
3.2.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	6
3.2.1.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO :	6
3.2.2	ALUMNADO	6
3.2.3	PLANTILLA	6
3.2.4	MAPA	6
3.2.5	CEIPs ADSCRITOS:	6
3.2.6	HISTORIA.....	7
3.2.7	AMPA.....	7
3.2.8	RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON EL ENTORNO	7
3.2.9	HORARIO.....	7
3.2.10	INSTALACIONES DEL CENTRO.	8
4.	OFERTA EDUCATIVA.....	9
5.	LÍNEA EDUCATIVA.....	9
5.1.	SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	9
5.2.	PROYECTOS DE CENTRO	10
5.2.1	BILINGÜISMO EN LENGUA CASTELLANA E INGLESA.....	10
5.2.2	ECOESCUELAS.....	11
5.2.3	PROYECTO DE MEDIACIÓN	11
5.2.4	CONCURSADO Y CONTESTADO.....	12
5.3.	OPCIÓN METODOLÓGICA.....	12
6.	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	13

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que recoge el conjunto de decisiones respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro.

Establece las ideas fundamentales de identificación y funcionamiento del centro partiendo de su situación real y propia. Es una declaración de intenciones pedagógicas y formativas a conseguir en el proceso educativo.

Es un instrumento con proyección de futuro, pensado, elaborado y asumido colectivamente por la comunidad escolar, a partir del análisis de su propia realidad y propone actuaciones coherentes con intención de mejorarla, dotando al centro de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos.

La Constitución establece como derecho de todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades, de ahí que en la LOE, en su redacción modificada por la LOMCE se contemple ese principio, junto con el de la coeducación y la formación en el respeto a los valores democráticos. Los currículos de las diferentes áreas ofrecen el marco ideal para profundizar en estos temas.

Importancia del Proyecto Educativo

La importancia de este documento radica en que:

- Es un instrumento para la gestión del centro, es decir, va más allá de una simple declaración de intenciones.
- Es coherente con el contexto escolar y específico del centro, es decir, fruto del diálogo y consenso de la comunidad escolar.
- Enumera y define las señas de identidad del centro.
- Formula los objetivos que pretende para un período largo de tiempo.
- Es un instrumento flexible y abierto a las modificaciones propuestas por los distintos estamentos educativos del centro en aras a una continua reelaboración para perfeccionar su funcionamiento.

Para ello:

- Establece el ideario o línea definitoria del tipo, estilo o modelo de educación-instrumento que se quiere dar.
- Determina los valores que se asumen como orientación del modelo de educación que se persigue.
- Perfila los principios que deben orientar dicho modelo.
- Unifica los criterios de actuación en favor de una mayor coherencia funcional.
- Recoge la estructura organizativa de la institución.

Por todo ello, debe ser concebido como un proceso dinámico, abierto y flexible, basado en la investigación-acción. Es decir, las comprobaciones sucesivas generarán modificaciones, mejoras y la ejecución de propuestas y estrategias propias.

El borrador inicial fue elaborado por el equipo directivo y por el departamento de Geografía e Historia en su parte de actualización de análisis estadístico del entorno. Posteriormente fue enviado al claustro de profesores para su evaluación y aportación de contribuciones. Además se envió a la junta de delegados y consejo escolar para valoración y propuestas, para finalmente ser aprobado por consejo escolar.

2. MARCO LEGAL

En su elaboración se ha tenido en cuenta el marco legal del Proyecto Educativo de Centro.

- Constitución española
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (BOE de 4 de julio de 1985).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Real decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, (art. 66, BOE de 21 de febrero de 1996).
- Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se aprueban instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES (art. 28, 30, 31, 32, 33, 34, BOE de 5 de julio de 1994).

Para acceder a la normativa vigente en educación no universitaria de la Comunidad de Madrid, pinchar [aquí](#).

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La información reflejada en esta sección está obtenida de los datos disponibles en la página web del Ayuntamiento de Madrid, que en el momento de actualización de este documento refieren a fecha 31 de diciembre de 2017 y enero de 2018, explotación estadística del Padrón Municipal de habitantes de la Subdirección General de Estadística.

3.1. CONTEXTO

El centro se sitúa en la ciudad de Madrid en el distrito del Puente de Vallecas, que a su vez se divide en seis barrios, y el centro está situado en el barrio de Palomeras Sureste. El distrito de Puente de Vallecas tiene una población de 229.042 h. (1 julio 2017) con una densidad de 154 h/Km², mientras el barrio de Palomeras Sureste tiene una población de 42.056 h. (julio 2017) con una densidad de 230 h/km². Entre los habitantes que viven en Puente de Vallecas el porcentaje de población de origen extranjero es del 16,23%, mientras en la Comunidad de Madrid es del 13,4% y a nivel nacional es del 9,8% lo que habla de una importante presencia de población de origen extranjero en el

distrito y el barrio, que en su mayor parte ha emigrado de sus países de origen por razones económicas.

El porcentaje de personas con nacionalidad extranjera del barrio en el que se encuentra el centro, Palomeras Sureste, es del 9,9%. Este dato contrasta con el porcentaje de inmigrantes del distrito de Puente de Vallecas (16,23%) y con el porcentaje de la ciudad de Madrid (12,4%). Respecto al centro, con información de mayo de 2020 obtenida de Raíces, en Secundaria la población de nacionalidad distinta a la española es del 17.6%, mientras que en Bachillerato es del 14%.

Demográficamente hablando y fijándonos en los datos con relación a la población escolar, Palomeras cuenta con una tasa bruta de natalidad del 9,95‰, siendo del 9,31‰ en la Comunidad de Madrid (en adelante CM), superior ambas a la tasa nacional del 8,41‰. La tasa general de fecundidad que relaciona los nacimientos con el número de mujeres en edad reproductiva es del 39,13‰ en Palomeras, prácticamente idéntica a la tasa de la CM que es del 39,05‰ y superior a la tasa nacional que es del 37,22‰. Cruzando estas cifras con la tasa bruta de mortalidad, que es del 8,06‰ en Palomeras, podemos afirmar que el barrio tiene un crecimiento vegetativo del 0.90‰, es decir, muy pequeño, mientras que en la Comunidad de Madrid es del 1,55‰ y en España del 1,06‰.

Respecto a la población en edad escolar comprendida entre 10 y 19 años, en Palomeras es de 3.855 personas (julio 2017), siendo de 700.136 en la CM. Esta población en nuestro barrio proviene de familias con contextos económicos y culturales difíciles ya que si en la ciudad de Madrid la renta bruta per cápita en el año 2014 era de 21.145€, en Puente de Vallecas era de 15.930€..

Se considera demográficamente que una población está envejecida cuando el grupo de personas con más de 65 años supera al de jóvenes y esto sucede en el barrio de Palomeras Sureste porque con datos a 1 de julio de 2019 había una población de 7776 personas mayores de 65 años, de 41967 en el distrito de Puente de Vallecas y de 1.135.588 en la CM.

Si en la CM el número de Titulados Superiores ronda el 47% de la población y en la ciudad de Madrid el 36,4%, en Palomeras Sureste solo llega al 13.17%, siendo la población sin ningún tipo de titulación o titulación escolar básica es del 62,46% mientras en la CM este porcentaje baja al 27,1% y en la ciudad de Madrid sube al 40,9%.

La Renta Media Disponible en Palomeras Sureste es de 19.538 € mientras esa misma renta en la ciudad de Madrid es de 30.096 € y en la CM de 33.857 €. Esto provoca que en el distrito de Puente de Vallecas haya un porcentaje superior al 30% de familias en riesgo de pobreza, mientras ese porcentaje es del 28% en la ciudad de Madrid y del 16,9% en la CM.

Prueba del difícil contexto socioeconómico del distrito de Puente de Vallecas es que de las 35.483 familias que recibieron la Renta Mínima de Inserción en la CM en el año 2018, 3.127 (10,38%) residían en Puente de Vallecas.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3.2.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO :

- CENTRO : IES “ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ”
- CÓDIGO DE CENTRO : 28037031
- TELEFONOS : 91 303-32-35 / 91 303.56.24
- FAX : 91 380-81-87
- CORREO: ies.antoniomingue.madrid@educa.madrid.org
- PÁGINA WEB: iesado.es
- DIRECCIÓN ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL
- INSPECCIÓN EDUCATIVA: DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
- NIVEL EDUCATIVO: ESO Y BACHILLERATO DE CIENCIAS Y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

3.2.2 ALUMNADO

Oscila entre 700 y 800 en los últimos años

La información estadística oficial del alumnado del centro se puede encontrar [aquí](#).

3.2.3 PLANTILLA

PROFESORADO Oscila entre 60 y 67 en los últimos años

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN: El centro ha contado los últimos cursos con 5 auxiliares de conversación en lengua inglesa y 1 en lengua francesa.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: 2 administrativos, 5 auxiliares de control e información y uno vespertino, 6 auxiliares de hostelería, además de otra persona de limpieza proveniente de una contrata.

3.2.4 MAPA



3.2.5 CEIPs ADSCRITOS:

Adscripción Única: CEIP Doctor Tolosa Latour, y CEIP Asturias

Adscripción Múltiple: CEIP Aragón, CEIP Carlos Sáinz De Los Terreros, CEIP Concha Espina, CEIP La Rioja, y CEIP Agustina Díez.

3.2.6 HISTORIA

Centro docente de titularidad pública, sostenido con fondos públicos y administrado por la Administración educativa correspondiente en el marco de la legislación vigente. Comenzó su servicio en 1985.

Centro de especial dificultad, según la RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007.

Centro bilingüe desde el curso 2012/13, según la ORDEN 2202/2012, de 22 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013.

3.2.7 AMPA

La participación de las familias en la vida del centro se materializa a través del AMPA con la que el equipo directivo mantiene una relación constante, además de su representatividad en el consejo escolar, órgano colegiado donde se toman las decisiones de funcionamiento del centro.

3.2.8 RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON EL ENTORNO

En los últimos cursos se han ido sumando a la labor educativa del centro diversos recursos ofrecidos por instituciones que colaboran en la educación de los alumnos.

Se establece cada curso una colaboración estrecha con los agentes tutores del distrito de Puente de Vallecas, que ayudan en la gestión de determinados problemas de convivencia en el centro, tanto dentro de sus instalaciones como en los alrededores.

Se realiza una colaboración regular con la Junta Municipal de Distrito, el centro de Salud, la Comisión de Absentismo, los Servicios Sociales, los Centros de Apoyo a la Escolarización, el Servicio de la Inspección Educativa, la DAT Madrid-Capital y los colegios e institutos del entorno.

Con la Junta Municipal de Distrito se colabora con dinamizadores de tiempo libre y de igualdad para ayudar en la convivencia en el centro. Se cuenta también con la figura de un mediador de etnia gitana en colaboración con la Asociación Barró.

Profesores del centro colaboran con distintas universidades españolas como tutores de prácticas de los alumnos tanto del Máster de Profesorado de Secundaria, como de grados universitarios.

3.2.9 HORARIO

HORARIO LECTIVO : de 8:15 H. A 15:15 H.

HORARIO NO LECTIVO : de lunes a jueves de 15:15 H. A 20 H.

El horario actual del centro fue aprobado en consejo escolar en enero de 2017. Es el siguiente:

HORARIO
8.15 - 9.10

9.10 - 10.05
10.05 - 11.00
11.00 – 11.20 RECREO
11.20 - 12.15
12.15 - 13.10
13.10 - 14.05
14.05 - 14.20 RECREO EN DÍAS DE 7ª HORA
14.20 - 15.15

3.2.10 INSTALACIONES DEL CENTRO.

- Antigüedad del edificio: desde 1985 el edificio principal (edificio 1), desde 2003 el del antiguo La Rioja (edificio 2) y tercer módulo nuevo.
- Número de aulas : 33 (+3 Aulas de Informática, 2 de Música, 2 de Tecnología, 1 de Dibujo, 2 de Audiovisuales)
- Laboratorios : 3 (Ciencias Naturales, Física y Química)
- Departamentos: Lengua, Filosofía, Ciencias Naturales, Física y Química, Tecnología, Orientación, Francés, Religión, Matemáticas, Geografía e Historia, Actividades Complementarias y Extraescolares, Inglés, Economía, Griego, Latín, Educación Física, Dibujo, Música.
- Biblioteca.
- Cafetería.
- 1 salón de actos.
- Instalaciones deportivas: 3 pistas deportivas exteriores y un Gimnasio (también el uso del gimnasio del CEIP. La Rioja).
- Sala de profesores.
- 3 salas de visitas.
- Despachos de equipo directivo, orientación, y secretaría.
- Local del AMPA.
- Material específico: audiovisual, informático, musical y deportivo.

4. OFERTA EDUCATIVA

Educación Secundaria Obligatoria, con los programas de educación compensatoria e integración, GES, y PMAR.

Bachillerato de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales

El plan de estudios vigente para cada etapa educativa y nivel se puede consultar en la página web del centro.

La oferta educativa que el centro ofrece ha sido consensuada por toda la comunidad educativa a través de sus órganos de participación, y se ajusta cada curso a las necesidades específicas del alumnado mediante una encuesta que se realiza a los alumnos, y supeditada a las necesidades organizativas y limitaciones de recursos que plantea la Administración educativa.

5. LÍNEA EDUCATIVA

5.1. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

¿Cómo queremos que sea el Centro?

- **CENTRO PÚBLICO DE CALIDAD**, que ofrezca una enseñanza de calidad y una adecuada oferta educativa; que responda a las necesidades reales del alumnado y del resto de la Comunidad Educativa; que disponga de medios personales, materiales, económicos y organizativos adecuados.
- **PARTICIPATIVO**, en el que todos los sectores (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), se implique en la organización y desarrollo de las actividades del Centro.
- **UN LUGAR DE TRABAJO Y CONVIVENCIA**, con un ambiente de estudio, limpio y sin ruido, ordenado, que fomente la armonía y las buenas relaciones.
- **ABIERTO E INTEGRADOR**, que sea sensible a la pluralidad y a la diversidad, cercano a la problemática del entorno y abierto a él.
- **TOLERANTE Y DIALOGANTE**, un centro respetuoso y tolerante con todos, donde todas las opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta.
- **MOTIVADOR Y DINÁMICO**, que fomente la reflexión, el estudio y la cultura.
- **AUTÓNOMO**, que tenga capacidad para ser independiente y con iniciativa propia.
- **MODERNO**, capaz de integrar el uso de las diferentes tecnologías y adecuarse a los avances de los tiempos, siendo respetuoso con el medio ambiente.

¿Qué valores queremos promover?

- **RESPECTO** entre las personas, a las ideas y al entorno.
- **SOLIDARIDAD** entre los miembros de la comunidad, teniendo en cuenta los más cercanos y a los más lejanos.
- **LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD** para que cada persona piense y actúe con libertad, proponiendo objetivos y trabajando con constancia para alcanzarlos, asumiendo los propios actos y sus consecuencias.

- CONFIANZA Y ASPIRACIONES, entendido como tener confianza en uno mismo para ser capaz de participar en la construcción de la sociedad.
- AUTOESTIMA para aprender a valorarse y respetarse.
- SENTIDO LÚDICO, entendido como la capacidad de disfrutar con el aprendizaje, lo que te rodea y lo que se hace dentro del respeto a las personas y a las cosas.
- ESPÍRITU CRÍTICO para ser capaces de informarse, reflexionar y valorar los aspectos positivos y negativos de algo. Abrir cauces participativos a toda la Comunidad Educativa donde se aporten opiniones razonadas y posibles soluciones.
- EDUCACIÓN NO COMPETITIVA, que sea una educación estimulante para el estudio y para la preparación para la vida. Es necesario el esfuerzo en el estudio.
- ESFUERZO para solucionar los problemas, conseguir los objetivos personales y superarse a sí mismo, así como para obtener un aprendizaje con satisfacción.
- COMUNICACIÓN con los compañeros y entre profesores y alumnos. Saber escuchar y saber hablar.
- AFÁN DE CONOCIMIENTO, fomentar la curiosidad hacia las diferentes materias y hacia distintos campos de la cultura: actualidad, política, sociedad, etc.
- AUTOCONTROL, un control dialogado con todos los medios disponibles.
- COLABORACIÓN en las actividades docentes cotidianas para agilizar la dinámica de dichas actividades.
- NO SEXISTA, fomentando la igualdad real y la comprensión mutua entre las personas de distinto sexo.
- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, promoviendo el consumo responsable, el reciclaje y la utilización de las energías limpias.

5.2. PROYECTOS DE CENTRO

Los siguientes proyectos definen las señas de identidad del centro:

5.2.1 BILINGÜISMO EN LENGUA CASTELLANA E INGLESA.

Todo el centro se organiza en torno a la enseñanza bilingüe. Se pretende que el alumnado tenga la mayor exposición posible a los dos idiomas, en la medida de sus capacidades.

Así, en Secundaria existe la división entre sección y programa, donde se va de un número mayor a menor de horas de instrucción en lengua inglesa. En los dos primeros cursos, se pretende que en programa también exista una gradación en el número de horas de instrucción, adecuándose a la competencia lingüística de cada uno y sus particularidades.

En Bachillerato se imparte la materia de inglés todos los días de la semana en ambos cursos, además de ofertar la opción de Inglés Avanzado para aquel alumnado que cumple los requisitos y desea cursarla. En el primer curso se imparte la materia de Educación Física para todo el alumnado.

El profesorado participante dispone en su horario individual de una hora de reunión del grupo para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Además cada auxiliar dispone de 16 horas a la semana para servir de apoyo lingüístico y de conversación tanto a profesores de inglés como de materias específicas impartidas en inglés con el fin de que el alumnado pueda tener un contacto directo con la lengua y la cultura de los países de habla inglesa a través de hablantes nativos.

5.2.2 ECOESCUELAS

Este programa sirve para sensibilizar al alumnado con cuestiones medioambientales. La estructura del proyecto evoluciona a lo largo de los cursos, además de adaptarse al profesorado que cada curso lo compone. Actualmente, se entronca en el desarrollo curricular de todos los departamentos didácticos, procurando que desde todas las materias se trabajen aspectos medioambientales. Además, todas las actividades complementarias a realizar están incluidas en el Plan de acción tutorial de cada curso.

Existen dos aspectos fundamentales del proyecto:

- **Huerto escolar:** hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para su apoyo en la implantación y desarrollo en el centro y desde cada uno de los departamentos en sus materias. Es un compromiso acordado desde el claustro de profesores y consejo escolar en la inclusión de propuestas para su utilización desde cada departamento, y sus contribuciones para el desarrollo sostenible del mismo en el tiempo.

- **Proyecto STARS-ECCENTRIC:** de fomento de la movilidad sostenible en los trayectos de miembros de las comunidad educativa al y del centro a sus casas, por medio de traslados a pie o en bicicleta. Acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y la DGT a través de STARS y con la Unión Europea a través de CIVITAS-ECCENTRIC

El profesorado participante dispone en su horario individual de una hora de reunión del grupo para el adecuado desarrollo de sus actividades, además de una reducción en el número de guardias según se establezca a principio de cada curso.

5.2.3 PROYECTO DE MEDIACIÓN

Al frente de este proyecto se encuentra el coordinador de convivencia del centro.

El equipo de gestión de la convivencia y mediación está formado por un número de profesores y alumnos de 3º y 4º de ESO y de Bachillerato que varía cada curso y que han recibido formación como mediadores para la resolución de conflictos. A lo largo del primer trimestre, y en colaboración con los tutores, se selecciona alumnado de 1º y 2º de ESO para que se incorporen al equipo como alumnos ayudantes.

El objetivo principal del equipo es colaborar en la mejora de la convivencia en las aulas y en el instituto en general, para lo cual los alumnos mediadores y los profesores colaboran en la gestión de los conflictos que puedan surgir a lo largo del curso. Así mismo, se encarga de preparar actividades en días específicos (Día de la Mujer, Día de la Paz, talleres de fin de trimestre...) que ayudan a dar visibilidad al equipo de convivencia, y mejoran el ambiente general del instituto.

El profesorado participante dispone en su horario individual de una hora de reunión del grupo para el adecuado desarrollo de sus actividades, además de una reducción en el número de guardias según se establezca a principio de cada curso.

5.2.4 CONCURSADO Y CONTESTADO

Concurso de escritura en lengua castellana e inglesa que el centro, a través de los alumnos de 1º de Bachillerato y sus profesores, realiza con el alumnado de centros adscritos de 6º curso de EP. Colaboran directamente en él los departamentos de Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Dibujo y Tecnología para supervisión y desarrollo de las diferentes actuaciones necesarias para su correcto desarrollo.

El profesorado participante dispone en su horario individual de una hora de reunión del grupo para el adecuado desarrollo de sus actividades, además de una reducción en el número de guardias, según se establezca a principio de cada curso.

Además de los proyectos indicados anteriormente, el centro viene participando en los últimos años en los siguientes programas, que materializan los objetivos marcados en este proyecto educativo. Son los siguientes:

- a. **Programa Refuerza** de la Comunidad de Madrid, de apoyo al estudio para alumnado del centro de Secundaria, a realizar dos tardes a la semana.
- b. **IPAFD**, con la idea de fortalecer hábitos saludables en el alumnado y fomentar su bienestar integral. Participación en campeonatos escolares y escuelas deportivas de la Comunidad de Madrid.
- c. **Programa 4+empresa**, para alumnado de 4ºESO. Realización de breves estancias en diferentes empresas.

5.3.OPCIÓN METODOLÓGICA

¿Cómo queremos que sea la metodología?

- PARTICIPATIVA, que el alumnado participe en su propia educación, opinando, investigando, trabajando en equipo y participando en la evaluación.
- Que fomente la AUTONOMÍA Y EL ESFUERZO PERSONAL, que sea una metodología activa que permita al alumnado aprender por sí mismo, así como el hábito de trabajo diario.
- GLOBAL, que promueva un desarrollo integral de la persona. Que proporcione una educación.
- ÚTIL, clases válidas para realizar estudios universitarios, encontrar trabajo, adquirir cultura, desenvolverse en la vida diaria. Una metodología que ayuda a buscar información para encontrar salidas. Una metodología ÚTIL y REALISTA según las demandas de la sociedad.
- INDIVIDUALIZADA Y ADAPTADA, que se centre en el alumno, atendiendo a las diferencias y teniendo en cuenta el esfuerzo y limitaciones de cada uno.

- CREATIVA Y PRÁCTICA, que fomente la curiosidad, la creatividad y la inquietud por el saber, en un ambiente cordial y respetuoso, donde el alumno pueda aplicar sus conocimientos y tenga material para investigar.
- FLEXIBLE, que sea abierta a distintas formas de trabajar, que se adapte a cada momento o situación.
- EVALUABLE, con un método donde se formulen unos objetivos que se vayan revisando periódicamente.

6. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

1. Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) en la organización y desarrollo de las actividades del centro respetando su propia autonomía.

2. Ofrecer una enseñanza de calidad y una buena oferta educativa, que responda a las necesidades reales del alumnado y del resto de la comunidad educativa. Disponer de medios personales, materiales, económicos y organizativos adecuados.

El centro siempre ha considerado imprescindible, desde su creación con la participación en el Proyecto Atenea y Mercurio, la utilización de los medios tecnológicos de diversa índole para la consecución de sus fines educativos. No podemos olvidar que nos encontramos insertos en un mundo tecnológico donde la cultura y la formación no solo son compatibles con los avances tecnológicos sino que se encuentran indefectiblemente unidos.

Por tanto, uno de los objetivos generales anuales y sistemáticos del centro ha sido y será la actualización de todo el sistema tecnológico y el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto entre el alumnado como entre el profesorado.

La competencia digital se fomenta por todas las instancias del centro y se trabaja desde hace años en la obtención de todo aquel material imprescindible para la consecución de esta. Asimismo, se buscará la organización apropiada del centro y los medios que permitan llevarla a cabo.

3. Favorecer las buenas relaciones y la convivencia en el centro, creando un ambiente apropiado para el trabajo y la comunicación.

4. Favorecer la apertura y el acercamiento del centro al barrio y la integración de la comunidad educativa en su entorno sociocultural.

5. Promover un centro donde se respete a todas las personas, y todas las opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta.

6. Realizar actividades en grupo.

7. Fomentar la reflexión, el estudio y la cultura.

8. Desarrollar la iniciativa y la independencia en la gestión del centro.

9. Respetar a las personas, las ideas, el entorno, los acuerdos tomados y las normas de convivencia.

10. Promover la solidaridad, la ayuda y la colaboración entre las personas.

11. Pensar y actuar con libertad, proponiendo objetivos y trabajando con constancia para alcanzarlos, asumiendo los propios actos.
12. Confiar en uno mismo para participar en la construcción de la sociedad.
13. Aprender a valorarse y a respetarse.
14. Potenciar el sentido lúdico en el centro, entendido como la capacidad de disfrutar con lo que se tiene, con el entorno y con las actividades que se realizan, dentro del respeto necesario a las personas y a las cosas.
15. Desarrollar la capacidad de obtener información, reflexionar sobre ella y valorar de forma crítica los aspectos positivos y negativos, para aportar criterios propios, opiniones razonadas y posibles soluciones.
16. Impulsar una educación no competitiva, estimulante para el estudio y como preparación para la vida.
17. Valorar el esfuerzo en la consecución de los objetivos marcados, como medio para valorarse a sí mismo y a los demás.
18. Fomentar la curiosidad hacia los distintos campos de la ciencia y la cultura, como son los temas de actualidad, la política, los temas sociales, etc.
19. Fomentar con actuaciones concretas la igualdad real y el conocimiento mutuo entre las personas de distinto sexo y de distinta cultura.
20. Fomentar una cultura respetuosa con el medio ambiente que permita un desarrollo sostenible y consumo responsable.
21. Fomentar la lectura, como la mejor manera de adquirir una educación de auténtica calidad.